



# ¡No a la discriminación también en la jubilación!

**Que D<sup>a</sup> Susana Díaz Pacheco, Presidenta de la Junta de Andalucía y el Parlamento Autonómico, hagan posible la jubilación parcial del Profesorado de la Enseñanza Concertada en Andalucía.**

La FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO ANDALUCÍA (**FEUSO ANDALUCÍA**), promueve una campaña de recogida de firmas a favor de la jubilación parcial del profesorado de la Enseñanza Concertada en Andalucía, a partir del 1 de enero de 2019, dirigida a la Junta de Andalucía y el Parlamento Andaluz.

Desde **USO**, tercera fuerza sindical en nuestro país, ya pusimos en marcha una campaña, informativa y de recogida de firmas, dirigida a los trabajadores de todos los sectores, para solicitar a la Mesa del Congreso de los Diputados que anule la Ley de 1 de abril de 2013 y se prorrogue de forma indefinida la disposición transitoria cuarta de la Ley General de Seguridad Social, con las condiciones que establecía la Ley antes del 1 de abril de 2013, que permitía acceder a la Jubilación Parcial a una edad más razonable, **posibilitando así también el acceso al trabajo a la población más joven**. Esta campaña aún está en marcha.

Mientras ese objetivo se hace posible para todos los trabajadores, **FEUSO ANDALUCÍA**, pide a la Junta de Andalucía y al Parlamento Andaluz **hacer posible un acuerdo que posibilite, la jubilación parcial del Profesorado de la Enseñanza Concertada, al menos, en las condiciones establecidas en la mencionada Ley General de Seguridad Social, a partir del 1 de enero de 2019**. Acuerdo que ha sido posible en otras CC.AA. como Baleares.

De no ser así, este profesorado estaría doblemente discriminado respecto al Profesorado de la Enseñanza Pública que puede jubilarse no parcialmente sino totalmente con 60 años.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA

Dirigido a la Presidenta de la Junta de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios de Educación.

